



DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 5316/2020, DE 7 DE SEPTIEMBRE, RELATIVO A LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y ADSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL A CONTRATAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN EL SENO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (INICIATIVA AIRE).

Mediante Decreto número 5316/2020, de 7 de septiembre, se dictaron normas en relación con la selección, contratación y adscripción a los servicios municipales del personal laboral temporal a contratar por el Ayuntamiento de Córdoba en el seno de la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE).

Entre las medidas adoptadas, la Disposición Segunda "Comisión de selección: Composición y funciones" de dicho Decreto establecía que "Los miembros de la Comisión serán designados por el Presidente del IMDEEC".

Considerando que la Comisión de Selección estará integrada por personal perteneciente a diversos servicios municipales, se considera más adecuado que su designación se realice por el Concejal Delegado de Presidencia y Políticas Transversales.

Por dicho motivo se ha acordado modificar el referido Decreto en el sentido expuesto en el párrafo anterior.

En base a lo anterior he resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

PRIMERO.- Modificar la Disposición Segunda "Comisión de selección: Composición y funciones", del Decreto número 5316/2020, de 7 de septiembre, en relación con la selección, contratación y adscripción a los servicios municipales del personal laboral temporal a contratar por el Ayuntamiento de Córdoba en el seno de la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE), en el siguiente sentido:

Donde dice: ""Los miembros de la Comisión serán designados por el Presidente del IMDEEC".

Debe decir: "Los miembros de la Comisión serán designados por el Concejal Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, entre el personal del IMDEEC y de la Delegación de



FIRMANTE

MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

4bde68367145d845a8595b25068ac4f638ca0a72

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****044**
****763**

FECHA Y HORA

11/09/2020 13:34:21 CET
11/09/2020 14:16:05 CET



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Delegación de
Presidencia y Políticas Transversales

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º . 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 48.



CÓRDOBA
PATRIMONIO MUNDIAL
CENTRO HISTÓRICO
-1994-

Recursos Humanos del Ayuntamiento de Córdoba."

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del IMDEEC, al Coordinador General de Recursos Humanos y Salud laboral y al Concejal Delegado de Presidencia y Políticas Transversales..

(Fechado y firmado electrónicamente)

**El Concejal Delegado de Presidencia
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local,
a los solos efectos de fe pública**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

4bde68367145d845a8595b25068ac4f638ca0a72

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****044**
****763**

FECHA Y HORA

11/09/2020 13:34:21 CET
11/09/2020 14:16:05 CET

